

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 07 de junio de 2016**

En atención a lo convenido por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 64, 65 y Quinto Transitorio, tercer párrafo del Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016; se levanta la presente acta con el propósito de registrar los acuerdos alcanzados por el CTSAT respecto de la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y su cumplimiento, así como la respuesta al mensaje electrónico relacionado con el cumplimiento del Recurso de Revisión RDA 2895/15, que fueron presentados por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

a) Recurso de Revisión RDA 1622/16 (Cumplimiento):

Folio 0610100031016

Se comentó la resolución emitida por el INAI al resolver el recurso de revisión RDA 1622/16, a cargo de la Administración General de Recaudación (AGR) y la Administración General de Recursos y Servicios. A este respecto, el CTSAT tomó conocimiento de los argumentos vertidos por dichas unidades administrativas en su propuesta de cumplimiento.

b) Recurso de Revisión RDA 2895/15 (Escrito de respuesta):

Folio 0610100058715

El CISAT tomó conocimiento de los argumentos vertidos por la AGR y la Administración General de Auditoría Fiscal Federal en el escrito de respuesta al mensaje electrónico del 16 de mayo de 2016, respecto del cumplimiento del Recurso de Revisión RDA 2895/15, en



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SAT
— 07 de junio de 2016 —**

Página 2

relación con el juicio de amparo número 1476/2015, tramitado ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con los acuerdos establecidos en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.



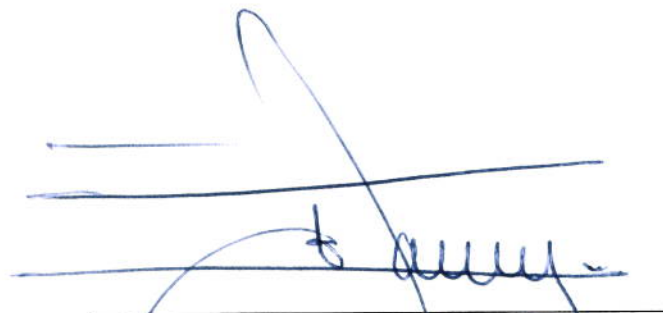
Mtro. Carlos Alberto Muñoz Angeles
Coordinador Nacional de las Administraciones
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente
y Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia del SAT y del Presidente del
CTSAT



Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública y Suplente de
la Titular del Órgano Interno de Control



Mtro. Ernesto Escobedo Bustos
Administrador de Recursos Materiales "3" y
Coordinador de Archivos del SAT



Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera
Administrador Central de Operación de
Jurídica y Suplente del Secretario Técnico
del CTSAT